



STEST

**202334601466621**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2023

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Contrato IDU-1535-2018, cuyo objeto es *“Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación del sistema Transmilenio-Grupo III en Bogotá D.C.”*

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501387442 Solicitud ciudadano anónimo - avance de obra en la estación Calle 40 sur troncal Av. Caracas

Cordial saludo,

En atención a su petición elevada mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud realizada en los siguientes términos:

### **Solicitud**

*“(…) Las obras que no avanzan en estación calle 40 sur. que llevan casi 2 (dos) años, el objeto de la obra es ampliaciones lo que realmente no tiene sentido; no tiene para donde ampliar, que pesar los recursos. (…)”*

### **Respuesta:**

Para atender su solicitud, es preciso indicar que la ejecución de las obras en la estación Calle 40 Sur de la troncal Av. Caracas, corresponde al contratista ejecutor del contrato IDU-1535-2018, el cual es vigilado por la interventoría Consorcio Transmilenio Grupo III, al cual ha sido traslado su requerimiento, otorgando respuesta de fondo de la siguiente manera:

*“(…)”*



STEST

**202334601466621**

Información Pública  
Al responder cite este número

- Nombre Contratista de Obra: *CONSORCIO ESTACIONES TM 2020*
- Número contrato de Obra: *1535-2018* cuyo objeto es: *“Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C.”*
- Nombre Interventoría: *CONSORCIO ESTACIONES GRUPO III*
- Número Contrato de Interventoría: *1545-2018* cuyo objeto es: *“Interventoría para los estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación del sistema Transmilenio-Grupo III en Bogotá D.C.”*

En la Troncal Av. Caracas - estación Calle 40 sur, se contempla el siguiente alcance de intervención:

- *Se plantea la ampliación del vagón existente al costado norte pasando de un tipo W3-ajustado (28.80 mts) a un tipo W1 (48.00 mts), ampliando 19,2 mts aproximadamente para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados.*
- *En esta estación se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, ya que la ampliación se desarrolla en el costado por donde se encuentra el acceso, por lo cual se debe desplazar el cruce peatonal y el semáforo existente aproximadamente 10 m al norte, con el fin de generar un cruce seguro para los peatones que acceden a la estación o que cruzan la Av. Caracas.*

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:

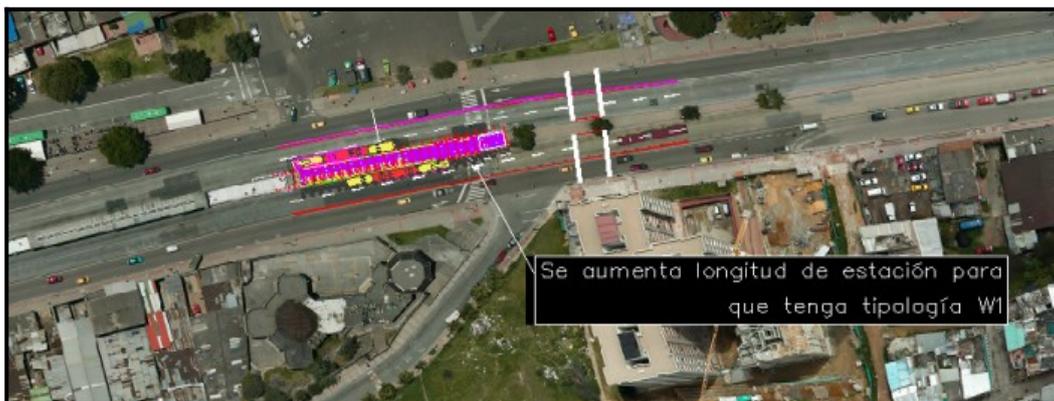


Figura 1 - Área de intervención estación Calle 40 Sur - (fuente - Factibilidad IDU)



STEST

202334601466621

Información Pública  
Al responder cite este número



Figura 2 - Render estación Calle 40 Sur - (fuente - Factibilidad IDU)

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades en la estación Calle 40 Sur:

- Socialización.
- Preliminares.
- Desmonte de estación (estructura metálica) existente.
- Demoliciones, excavaciones y rellenos para estructuras.
- Estructura en concreto para vagón.
- Fabricación de estructura en acero de vagón e instalación.
- Fabricación de pisos GRC en proceso.
- Cubiertas en proceso.
- Red eléctrica en proceso.
- Iluminación interna del vagón.
- Retiro de pinturas y pinturas.
- Fabricación de divisiones en vidrio templado e instalación.
- Señalización interna de vagón.
- Manteamiento pavimentos adyacentes a la estación.
- Señalización horizontal vial.
- Espacio publico separado central y andenes oriental y occidental (paso peatonal circuito de semaforización).
- Traslado provisional del semáforo existente que genera interferencia con la ampliación.
- Maniobra de ENEL CODENSA sobre redes de media y baja tensión, para liberar interferencias.
- Actividades conjuntas entre EAAB y Contratista para la localización Red Matriz para adelantar el circuito de semaforización.
- Circuito de semaforización costado norte. (...)"



STEST

**20233460146621**

Información Pública  
Al responder cite este número

Por otra parte, se hace necesario manifestar que las labores realizadas reflejan un avance del 98.60% en la ejecución del proyecto, según se detalla en el informe semanal No. 142 proporcionado por la interventoría. Esto implica que queda pendiente un 1.40% de progreso, para concluir las actividades y poner la obra en funcionamiento, en concordancia con los requisitos de coordinación establecidos con Transmilenio S.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, lamenta los inconvenientes ocasionados por la ejecución de las obras. No obstante, tanto el contratista de obra como la interventoría están trabajando en conjunto para culminar el proyecto de manera satisfactoria, en beneficio de la comunidad.

En los anteriores términos proferimos respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**MELIZA MARULANDA**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-08-2023 10:32:13 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: HENRY GONZALO PEÑA PÉREZ -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: ANDRÉS FELIPE URAZAN GONZÁLEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: INGRID ELIANA BOGOYA GIL- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte